

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ACUERDO mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1431 a Jorge Gutiérrez Vera, a la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Investigación Aduanera.

### ACUERDO 326-SAT-618

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual el agente aduanal Jorge Gutiérrez Vera, titular de la patente número 1431, con adscripción en la Aduana de Ciudad Juárez, y autorización 3558 para actuar ante aduanas distintas a la de su adscripción, solicita el cambio de adscripción de su patente a la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y considerando que dicho agente aduanal no ha realizado operaciones en su actual aduana de adscripción, el Administrador de Agentes Aduanales, en ausencia del Administrador Central de Investigación Aduanera, con fundamento en los artículos 10 quinto párrafo y 30 apartado C fracción II, en relación con el 29 fracción V del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Autorizar el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1431 de la que es titular el agente aduanal Jorge Gutiérrez Vera, a la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al agente aduanal, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírense oficios a los administradores de las aduanas antes mencionadas, remitiéndoles copia fotostática del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, por una sola vez a costa del interesado.

México, D.F., a 8 de octubre de 2003.- El Administrador de Agentes Aduanales, **José Flores Alarcón.-**  
Rúbrica.

**(R.- 186943)**